

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO **519** DE 2021

14 MAY 2021

Por el cual por motivos de salud se declara la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C. y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por los artículos 47 y 50 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con el No. 2-2021-16430 del 14 de mayo de 2021, la doctora Margarita Barraquer Sourdís, secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá D.C., allegó la incapacidad No. 56888821 del 14 de mayo de 2021, expedida por la E.P.S. Sanitas a nombre a la doctora Claudia Nayibe López Hernández, alcaldesa mayor de Bogotá, mediante la cual le concede una incapacidad general del 14 al 24 de mayo de 2021.

Que el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", dispone:

"Incapacidad física. Por motivos de salud debidamente certificados por el jefe médico de la entidad de previsión social a la que se encuentre afiliado el alcalde mayor, el Presidente de la República declarará la vacancia absoluta o temporal, según el caso, y designará su reemplazo conforme a las disposiciones de este estatuto".

Que teniendo en cuenta la incapacidad concedida a la doctora Claudia Nayibe López Hernández, y dada la facultad otorgada al presidente de la República por el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993, se hace necesario declarar la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá y encargar a un servidor público en el citado empleo, del 14 al 24 de mayo de 2021, mientras la mandataria titular se encuentre en incapacidad física.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Declaratoria de vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C.*, Por motivos de salud declarar la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C., del 14 al 24 de mayo de 2021, por incapacidad física de la mandataria titular, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente decreto.

Continuación del decreto "Por el cual por motivos de salud se declara la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C. y se hace un encargo"

Artículo 2. Encargo. Encargar como alcalde mayor de Bogotá al doctor Alejandro Gómez López, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.626.618, quien se desempeña en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Salud, del 14 al 24 de mayo de 2021, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular; mientras la mandataria titular se encuentre en incapacidad física.

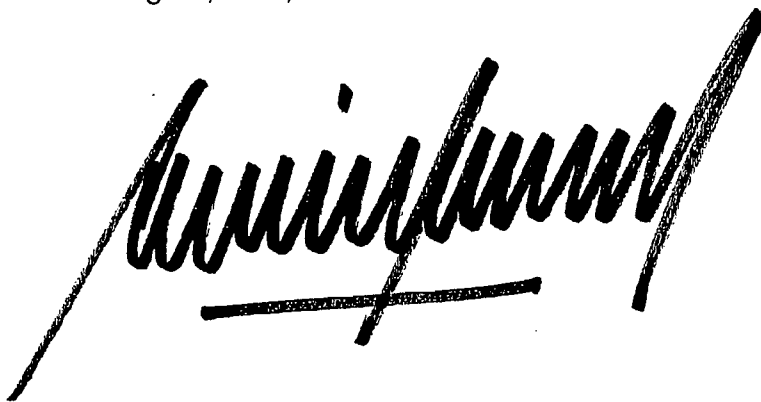
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Ministerio del Interior.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

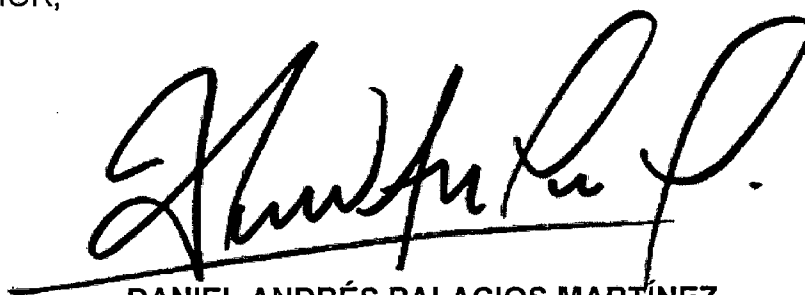
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

14 MAY 2021



EL MINISTRO DEL INTERIOR,



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ